

XIX JORNADA INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA XVII JORNADA DE BECARIOS Y TESISISTAS

PERCEPCIONES SOBRE LOS DERECHOS SANITARIOS EN REFERENTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

AUTORES: Di Bastiano, S.; Vanoni, V.V.; Pérez, M.; Capurro, J.; Zemel, M.

Categoría: Becario Posgrado

Lugar de Trabajo: Instituto de Investigaciones en Educación Superior, Facultad de Odontología Universidad Nacional de La Plata.

C.P: 1900

Ciudad: La Plata

País: Argentina

Correo electrónico:

dibastianosil@folp.unlp.edu.ar

Los derechos de las personas con discapacidad en Argentina, buscan asegurar que las personas tengan acceso a una vida digna, plena y participativa, eliminando barreras y promoviendo su autonomía y bienestar. Se encuentran garantizados por la Ley Nacional de Discapacidad (**Ley 22.431**) y la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Personas con Discapacidad (**Ley 24.901**). El propósito del trabajo fue analizar el nivel de conocimiento existente sobre las leyes actuales que protegen los derechos de salud de las personas con discapacidad. Se realizó un diseño descriptivo que tuvo como variables grupo etario; tipo de discapacidad, nivel de conocimiento de los derechos sanitarios, certificado de discapacidad (CUD). Se registró una encuesta cerrada a una muestra por conveniencia a 57 individuos responsables de personas con discapacidad relacionadas con el Hospital Odontológico Universitario. En el análisis del tipo de discapacidad con la que estaban vinculados, la distribución fue: física = 25 (43,9%), intelectual = 17 (29,8%), mental = 16 (28,1%); psicosocial = 10 (17,5%), auditiva = 11 (19,3%), visual = 7 (12,3%); sensorial = 3 (5,3%), combinada = 3 (5,3%). Al revisar la disponibilidad del CUD, 39 personas (68,4%) confirmaron tenerlo, 7 personas (12,3%) indicaron que no lo tenían, y 11 personas (19,3%) no lo recordaban. Al evaluar la percepción de los responsables de los pacientes, 48 (84,2%) afirmaron conocer la legislación específica. No obstante, solo 17 (29,8%) conocieron los alcances de la ley 22431 y 12 (36,4%) el contenido de la ley 24901. Además, 12 participantes (36,4%) no identificaron ningún derecho vinculado con personas con discapacidad ($p > 0.05$). Sobre aquellos que afirmaron conocer los derechos de las personas con discapacidad ($n = 21$), solo 9 (42,9%) acordaron que los mismos se cumplen. A partir de la muestra procesada, se concluye que resultaron escasos los conocimientos sobre los derechos previstos en la legislación argentina. Por tanto, cabe la reflexión sobre la necesidad de promoverlos desde diferentes espacios con la intención de resguardar los derechos sanitarios de las personas con discapacidad. Subsidiado por UNLP

Palabras Clave: *Discapacidad – Bioética – Derechos sanitarios*